



San José, 14 de enero de 2021
DP-OGD-0050-2021

Señora
Paola Barquero Araya
Coordinadora Regional, ULDS Cartago
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Yerardin Alvarado Cascante, cédula de identidad número 117670197, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda económica para solventar sus necesidades básicas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirle dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada **al siguiente correo electrónico: yeracascante@gmail.com, celular número 6266-7375** y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

Adjunto correo electrónico interesada

C: Sra. Yerardin Alvarado Cascante
Archivo
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR